

BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO REGALOS MENSUALES APP AGAPEA

1.- ORGANIZADOR DEL SORTEO.

Este sorteo gratuito o combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante el SORTEO), está organizado por AGAPEA FACTORY SA (en adelante AGAPEA), con CIF A92508720 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Bodegueros, 43, Nave nº 5, Polígono San Rafael. CP 29006 de la localidad de Málaga. Teléfono: 915 757 000. Correo electrónico: librosurgentes@agapea.com.

2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 16 años que residan en el territorio español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de los requisitos establecidos en las presentes bases.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del sorteo, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora de la promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, con la entidad organizadora y/o con los premios a entregar, así como los familiares hasta el segundo grado de todas las personas mencionadas anteriormente.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas que proporcionen datos falsos, incorrectos, incompletos, ilegibles o que no se ajusten a estas bases.

En el supuesto de que el ganador y su suplente fuesen excluidos por no cumplir con los requisitos de participación de estas bases, perderán su derecho a obtener el premio ganado, pudiendo en este caso AGAPEA declarar desierto el premio o realizar un nuevo sorteo entre el resto de los participantes.

3.- DURACIÓN Y FECHAS DEL SORTEO.

La Promoción se iniciará el día 1 de diciembre de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2021. Posteriormente se renovará cada mes hasta diciembre 2024, siendo la última resolución del sorteo la primera semana de enero de 2025. No se tendrán en cuenta las participaciones realizadas fuera del período establecido en este punto.

Se procederá a la comunicación a los premiados durante la semana siguiente al día en el que se haya realizado el sorteo, a través del envío de dicha comunicación a la cuenta de correo electrónico facilitada por el

ganador al solicitar su participación en el sorteo. Se elegirá a 14 ganadores la primera semana de cada mes entre todas las personas que hayan participado el mes previo.

4.- ¿COMO PARTICIPAR EN EL SORTEO?

Para participar en el sorteo se requiere completar los siguientes pasos o requisitos:

1º. Realizar la compra de al menos un libro en la red de librerías físicas de Agapea.

2º. Descargar la APP de Agapea y proceder al registro.

3º. En cada compra que haga el usuario en la red de librerías físicas de Agapea, deberá presentar en caja el código de barras de su APP e inmediatamente participará en los sorteos mensuales exclusivos.

4º. La participación en este sorteo implica la aceptación sin reserva alguna de las presentes Bases Legales. El participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para su descalificación o exclusión del sorteo.

5º. Se podrá participar en estos sorteos mensuales tantas veces como compras realizadas, aumentando posibilidades de ganar mientras más compras se realice presentando código de barras de la APP. Si el usuario no tiene la APP en el momento de hacer una compra en librerías, en el ticket de compra tendrá su código para poder asociarlo más tarde en la APP desde el apartado " introducir código de pedido".

6º. El número de participaciones se establecerá por cada euro gastado. Es decir, si un ticket de compra es de 12 €, el participante habrá obtenido 12 participaciones en el sorteo. El cálculo de las participaciones se hace sumando el importe redondeado de cada compra. Para el redondeo se utilizará el primer decimal. En el caso de los decimales 1 a 4, se redondeará a la baja y de 5 a 9, a la alta. Por ejemplo, en compras de 11.45 €, se calculan 11 participaciones; mientras que en otra de 11.55 € serán 12 participaciones.

5.- PREMIOS Y GANADORES.

Descripción de los premios:

- Se sortearán todos los meses 14 premios que consisten en 6 bolsas de tela serigrafiadas, 4 tazas, 3 packs de dos marcapáginas a elegir entre los diseños exclusivos de Agapea y 1 caja literaria + libro de importe máximo de 20 €.

La participación en este sorteo implica que la descripción y características de los premios resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

Se elegirá a 14 ganadores la primera semana de cada mes entre todas las personas que hayan participado el mes previo. La elección de los premiados se llevará a cabo mediante un sorteo informático aleatorio entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases. Cada participante tendrá un número asignado.

Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores del presente sorteo, sin que por tanto tengan nada que reclamar al respecto.

AGAPEA informará a los ganadores a través del correo electrónico que estos hayan facilitado en el momento del registro en la APP o en el registro web. Se recomienda a los participantes que comprueben el buen funcionamiento de su cuenta de correo electrónico y, en especial, los emails guardados en su carpeta de SPAM o de correo no deseado. AGAPEA no se hace responsable de cualquier fallo o error informático imputable al participante, a su equipo informático o a su conexión a Internet.

Los ganadores deberán enviar a AGAPEA un mensaje privado con sus datos personales y documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos en estas BASES, y en especial con los requisitos de edad mínima para participar en el Sorteo y residencia en España. La negativa del ganador a facilitar estos datos o su omisión, conllevará automáticamente la pérdida del premio.

Una vez acreditada la identidad de los ganadores se deberá recoger el premio directamente en la librería presentando sus datos y número de teléfono. Si el premio no es recogido en librería en el plazo de 30 días desde la notificación por email, se entenderá que el ganador renuncia a su premio, quedando dicho premio desierto y a beneficio de AGAPEA.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a AGAPEA para publicar el nombre y apellidos de los ganadores en las redes sociales y página web de AGAPEA, con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

Los premios son personales e intransferibles, no serán reembolsables o canjeables por su importe en efectivo, ni podrán ser cambiados, alterados, compensados por otros o cedidos a un tercero, salvo que exista un acuerdo por escrito entre AGAPEA y la persona premiada.

El premiado deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente en España. En los casos en los que AGAPEA tenga la obligación de retener e ingresar en la A.E.A.T. las tasas o impuestos correspondientes a los premios en los que el participante-ganador tenga la condición de sujeto pasivo, AGAPEA estará facultada para retener el premio hasta que le sean abonadas dichas tasas o impuestos por el ganador-sujeto pasivo.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del Tratamiento: AGAPEA FACTORY SA, con CIF A92508720 y domicilio a efectos de notificaciones sito en C/ Bodegueros, 43, Nave nº 5,

Polígono San Rafael. CP 29006 de la localidad de Málaga. Teléfono: 915 757 000. Correo electrónico: librosurgentes@agapea.com.

Finalidad: Gestionar la participación en esta promoción y gestión de premiados
Conservación: Los datos personales del interesado, relativos a su participación en el SORTEO, se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia de la promoción.

Destinatarios: Los datos de los ganadores podrán ser publicados en la página web y redes sociales de Agapea.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email librosurgentes@agapea.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente.

Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

7.- CONSIDERACIONES FINALES

AGAPEA se reserva el derecho de ampliar, suspender, cancelar o modificar la duración y condiciones del presente sorteo durante el desarrollo del mismo, cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que se recogen en las presentes BASES por circunstancias ajenas o no imputables a AGAPEA.

AGAPEA y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga para la resolución cualquier controversia que pudiera generarse con motivo de la celebración del SORTEO, y renuncias expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles salvo que cualquiera de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del consumidor.

Así mismo, todos los participantes en el SORTEO, por el simple hecho de la participación, aceptan las BASES de este SORTEO, la política de protección de datos de carácter personal contenida en las mismas, y las normas que rigen su participación en este SORTEO.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de este SORTEO o a la pérdida del premio, en el caso de que resultase ganador.

Estas BASES estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente este SORTEO en la página web www.agapea.com y en las LIBRERÍAS AGAPEA.